

**“UNISARC”
CONSEJO ACADÉMICO**

RESOLUCIÓN NÚMERO 69

Julio 12 de 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA
MEDICINA VETERINARIA”**

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal UNISARC, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que es necesario modificar el plan de estudios del programa de Medicina Veterinaria acorde con las necesidades del medio y las exigencias académicas.

2.- Que ante el Consejo Académico desarrollado el día 12 de julio de 2017, que dio origen al acta No. 12 de la misma fecha, la Decana de la Facultad de Ciencias Pecuarias, presentó y sustentó la propuesta de modificación del plan de estudios consiste en la aprobación de la asignatura de Farmacología como requisito para cursar la asignatura de Toxicología de séptimo semestre, la cual fue aprobada por unanimidad.

3.- Que es función del Consejo Académico trazar las políticas académicas de la Corporación y decidir sobre su desarrollo.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la modificación al plan de estudios del programa de Medicina Veterinaria el cual quedará así:

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURA	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	REQUISITOS
Principios de Veterinaria	760011	32	64	96	2	
Bioética	760012	32	64	96	2	
Biología General y Celular	760013	96	96	192	4	
Manejo de Animales	760014	64	96	160	3	
Química Orgánica	760015	64	96	160	3	
Anatomía I	760016	96	96	192	4	
TOTALES		384	512	896	18	

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURA	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	REQUISITOS
Matemática	760021	64	96	160	3	
Ecología	760022	64	96	160	3	
Histología	760023	48	96	144	3	
Etología y Bienestar Animal	760024	32	64	96	2	
Bioquímica	760025	64	96	160	3	Química Orgánica
Anatomía II	760026	96	96	192	4	Anatomía I
TOTALES		368	544	912	18	

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURA	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	REQUISITOS
Estadística	760031	48	96	144	3	
Administración en Salud	760032	32	64	96	2	
Inmunología	760033	64	96	160	3	Biología
Medicina preventiva	760034	48	96	144	3	
Biología molecular	760035	64	96	160	3	Biología Bioquímica
Fisiología Animal	760036	96	96	192	4	Anatomía II
TOTALES		352	544	896	18	

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURA	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	REQUISITOS
Estadística Inferencial	760041	48	96	144	3	Estadística
Semiología	760042	64	96	160	3	Fisiología Animal
Microbiología	760043	64	96	160	3	Biología General y Celular
Farmacología	760044	80	160	240	5	Fisiología General
Parasitología	760045	64	96	160	3	Biología General y Celular
TOTALES		320	544	864	17	

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURA	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	REQUISITOS
Diseño experimental y Muestreo	760051	64	96	160	3	Estadística Inferencial
Seminario de investigación	760052	32	64	96	2	
Enfermedades Infecciosas	760053	64	96	160	3	Microbiología Parasitología
Economía	760054	48	96	144	3	
Genética	760055	64	96	160	3	Biología Molecular
Fisiología de la Reproducción	760056	80	120	200	4	Fisiología Animal
TOTALES		352	568	920	18	

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURA	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	REQUISITOS
Epidemiología	760061	64	96	160	3	Diseño E. y Muestreo Enfermedades Infecciosas
Mercadeo y Comercio	760062	32	64	96	2	Economía
Patología	760063	64	128	192	4	Enfermedades Infecciosas
Nutrición	760064	64	96	160	3	Fisiología Animal
Saneamiento Básico e Higiene	760065	48	96	144	3	
Biología Reproductiva	760066	48	96	144	3	Fisiología de la Reproducción
TOTALES		320	576	896	18	

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURA	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	REQUISITOS
Salud Pública	760071	64	128	192	4	Epidemiología
Formulación y Evaluación de Proyectos	760072	48	96	144	3	Mercadeo y Comercio
Toxicología	760073	48	96	144	3	Farmacología
Control de Calidad de Insumos Pecuarios	760074	48	96	144	3	
Gerencia y Políticas en salud	760075	32	64	96	2	
Inocuidad de Alimentos	760076	32	64	96	2	
TOTALES		272	544	816	17	

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURA	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	REQUISITOS
Medicina Interna de Grandes Animales	760081	80	160	240	5	Patología
Medicina Interna de Pequeños Animales	760082	96	144	240	5	Patología
Cirugía e Imagenología	760083	80	120	200	4	Farmacología Patología
Electiva	760084	32	64	96	2	
Fauna Silvestre	760085	32	64	96	2	
TOTALES		320	552	872	18	

NOVENO SEMESTRE

ÉNFASIS EN GRANDES ANIMALES

ASIGNATURA	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	REQUISITOS
Rotación en Patología Clínica	760091	64	128	192	4	Haber aprobado todas las asignaturas hasta VIII semestre
Rotación Quirúrgica	760092	80	160	240	5	
Rotación en Desarrollo comunitario	760093	64	128	192	4	
Rotación Clínica	760094	80	160	240	5	
TOTALES		288	576	864	18	

NOVENO SEMESTRE

ÉNFASIS EN PEQUEÑOS ANIMALES

ASIGNATURA	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	REQUISITOS
Rotación en Patología Clínica	760095	64	128	192	4	Haber aprobado todas las asignaturas hasta VIII semestre
Rotación Quirúrgica	760096	80	160	240	5	
Rotación en Desarrollo comunitario	760097	64	128	192	4	
Rotación clínica	760098	80	160	240	5	
TOTALES		288	576	864	18	

DÉCIMO SEMESTRE

ÉNFASIS EN GRANDES ANIMALES

ASIGNATURA	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	REQUISITOS
Rotación en Sistemas de Producción Animal	760101		288	288	6	Haber aprobado todas las asignaturas hasta IX semestre
Rotación en Mascotas	760102		288	288	6	
Rotación en Fauna Silvestre	760103		288	288	6	
TOTALES			864	864	18	

DÉCIMO SEMESTRE

ÉNFASIS EN PEQUEÑOS ANIMALES

ASIGNATURA	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	REQUISITOS
Rotación en Sistemas de Producción Animal	760104		288	288	6	Haber aprobado todas las asignaturas hasta IX semestre
Rotación en Mascotas	760105		288	288	6	
Rotación en Fauna Silvestre	760106		288	288	6	
TOTALES			864	864	18	

I.H.P. Intensidad presencial
T.H. Total horas

I.H.I. Intensidad trabajo independiente

Número total de créditos académicos del programa: 178

Asignaturas no Habilitables ni Validables:

- Rotación en Patología Clínica
- Hoja 2. Resolución No. 069 de Julio 12 de 2017

- Rotación Quirúrgica
- Rotación en Desarrollo comunitario
- Rotación Clínica
- Rotación en Sistemas de Producción Animal
- Rotación en Mascotas
- Rotación en Fauna Silvestre

SEGUNDO: DISPONER que a los estudiantes matriculados actualmente en el programa se les conserven en su totalidad las asignaturas aprobadas con los créditos correspondientes al plan de estudios en el que fueron cursadas.

TERCERO: El presente plan de estudios del programa académico de Medicina Veterinaria y demás términos contenidos en la presente resolución, aplica para el programa en la sede principal de Santa Rosa de Cabal y en todos los lugares en los cuales la institución esté autorizada para ofrecerlo bien sea en extensión o por medio de ampliación del lugar de ofrecimiento, en concordancia con las posibilidades que brinda la normatividad vigente.

CUARTO: DISPONER que la presente resolución rige a partir del primer semestre del año 2018 y deroga las disposiciones que le sean contrarias, dejando sin efecto cualquier plan de estudios aprobado por resoluciones anteriores.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santa Rosa de Cabal, a los doce (12) días del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017).

Original Firmado

ELIZABETH VILLAMIL CASTAÑEDA
Presidente

Original Firmado

ERIKA JOHANNA OROZCO BURITICÁ
Secretaria